

1038/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reposición de reductores de velocidad sobre las calles Fuegia Basket a la altura del N.º 580 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de cartelería que recuerde la velocidad máxima permitida para circular en zona de establecimientos educativos a fin de concientizar a los conductores.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

187

/2022.-

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/12/2022.-

IRIARTE SEBASTIAN

Secretario Legislativo Concejo Deliberante Ushuaia